

**DECRETO**

TRD – 2022-100.4.018

**DECRETO No. 018**

14 de enero de 2022

**“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 108 de 1996, en el Acuerdo 029 del 6 de diciembre de 2021 y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo 029 de diciembre 06 de 2021, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2022.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.9 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Tránsito y Transporte adicione el valor de \$757.000.314 al proyecto 2000118 “Estudios y Diseños de Factibilidad para la Central Intermodal de Transporte de Palmira” del Fondo (919) R/BCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008 2409016	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000118	1171	919	757.000.314	Realizar estudios y diseños a nivel de factibilidad de la infraestructura seleccionada.
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>757.000.314</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2022-161.12.3.12 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación adicione el valor de \$2.123.345.250 al proyecto 2100014 “Modernización de los Programas de Media Técnica con Calidad y Pertinencia en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Palmira” del Fondo (395) Convenio BID- 2019 Cerrando Brechas de Capital Humano, Convenio BID-2019 ATN-TV-18384-CO (CO-T1585), recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

**DECRETO**

No. RUBRO	PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	42.000.000	Realizar diagnóstico del nivel de competencias básicas y socio emocionales en las 8 IEO seleccionadas.
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	45.000.000	Realizar ajuste de Proyectos Educativos Institucionales en las sedes educativas seleccionadas
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	6.400.000	Realizar diagnóstico inicial de competencias socioemocionales a docentes.
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	28.800.000	Fortalecer habilidades socioemocionales de los docentes.
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	28.800.000	Fortalecer habilidades pedagógicas y didácticas de los docentes.
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	20.000.000	Realizar jornadas de Orientación socio-ocupacional
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	7.245.000	Diseñar programa de formación para nivelar competencias básicas de los estudiantes
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	65.202.000	Implementar programa de formación para nivelar competencias básicas a estudiantes
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	3.680.000	Diseñar un programa para fortalecer sus competencias socio-emocionales a estudiantes
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	33.120.000	Implementar programa de formación basado en competencias socioemocionales a estudiantes
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	72.450.000	Diseñar un programa de pasantía, proyecto productivo, obra social o emprendimiento para estudiantes.
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	98.700.000	Fortalecer las competencias en inglés como lengua extranjera.
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	75.106.650	Desarrollar estrategia de seguimiento para garantizar permanencia de estudiantes en el programa técnico profesional de educación media.
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	48.000.000	Seguimiento a los egresados en articulación con oportunidades económicas y académicas.
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	1.050.000.000	Implementar programa de formación técnica profesional que permita transición a educación superior con enfoque en innovación e inglés técnico en las instituciones

**DECRETO**

						educativas oficiales seleccionadas.
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	24.000.000	Realizar evaluación de procesos y resultados en las 8 IEO Seleccionadas.
2.3.2.02.02.0 09-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	119.400.000	Realizar acompañamiento a la asistencia técnica de inspección vigilancia y control a las instituciones educativas seleccionadas.
2.3.2.01.01.0 03.05.03- 83131	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	18.000.000	Realizar Estudios técnicos para el despliegue de la red IOT
2.3.2.01.01.0 03.05.03- 83131	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	12.000.000	Realizar un estudio sobre el estado del arte para la implementación de laboratorios escolares de IOT
2.3.2.01.01.0 03.05.03- 4722306	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	9.000.000	Realizar un análisis de mercado para la tecnología seleccionada de la red IOT
2.3.2.01.01.0 03.05.03- 4722306	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	9.000.000	Definir puntos de Infraestructura Tecnológica de IOT
2.3.2.01.01.0 03.05.03- 4722306	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	4.500.000	Definir puntos de conexión a internet y los puntos de acceso
2.3.2.01.01.0 03.05.03- 4722306	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	72.000.000	Adquirir kits para desarrolladores de IoT
2.3.2.01.01.0 03.05.03- 4722306	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	16.000.000	Adquirir equipos de medida y análisis de señales
2.3.2.02.02.0 08-84290	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	16.000.000	Realizar adecuaciones locativas para garantizar la cobertura de las Instituciones Educativas seleccionadas
2.3.2.02.02.0 08-84290	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	14.400.000	Realizar un estudio de sitio en cada Institución Educativa para definir el sitio de instalación del concentrador o Gateway de la red.
2.3.2.02.02.0 08-84290	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	184.541.600	Realizar instalación de los puntos de acceso para garantizar la cobertura de las Instituciones Educativas seleccionadas
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>2.123.345.250</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.15 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional adicione el valor \$267.000.000 al proyecto 2000095 "Fortalecimiento en la Gestión del Pasivo Pensional del Municipio de Palmira" del Fondo (919) R/BCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.008 - 83115	Pago del Pasivo Pensional	2000095	1147	919	267.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>267.000.000</b>

Cifras expresadas en pesos

**DECRETO**

Que mediante solicitud verbal de la Secretaría de Hacienda (E), informa que se requiere tramitar recursos para pagos a Infivalle, debido a que no se incluyó dentro del proceso de re perfilamiento de la deuda y se debe pagar en junio de 2022, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial - Intereses	1140	101	670.000.000	
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial - Capital	1140	101		670.000.000
<b>TOTAL TRASLADOS</b>				<b>670.000.000</b>	<b>670.000.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 003 de la sesión virtual, por medio de videoconferencia del 14 de enero de 2022, aprobó realizar los movimientos solicitados para la Secretaría de Tránsito y Transporte, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Institucional y la Secretaría de Hacienda, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.147.345.564)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2022.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.147.345.564)** en el presupuesto de gastos para la vigencia 2022.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$670.000.000)**, en el presupuesto de gastos para la vigencia 2022.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2022.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.147.345.564)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	<b>TOTAL ADICIÓN INGRESO</b>			<b>3.147.345.564,00</b>
1.2.10.02.01	Recursos del Balance ICLD	1150	919	1.024.000.314,00
1.2.08.01.002.01.01	Convenio BID-2019 Cerrando Brechas de Capital Humano	1150	395	2.123.345.250,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Gasto por valor de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.147.345.564)**:

**DECRETO**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	<b>TOTAL ADICIÓN GASTO</b>				<b>3.147.345.564,00</b>
	<b>SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE</b>				<b>757.000.314,00</b>
2.3.2.02.02.008-83129	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000118	1171	919	757.000.314,00
	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>				<b>2.123.345.250,00</b>
2.3.2.02.02.009-92920	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	1.767.903.650,00
2.3.2.01.01.003.05.03-83131	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	30.000.000,00
2.3.2.01.01.003.05.03-4722306	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	110.500.000,00
2.3.2.02.02.008-84290	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	395	214.941.600,00
	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				<b>267.000.000,00</b>
2.3.2.02.02.008-83115	Pago del Pasivo Pensional	2000095	1147	919	267.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$670.000.000)**:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>				<b>670.000.000,00</b>
	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>				<b>670.000.000,00</b>
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial - Intereses		1140	101	670.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$670.000.000)**:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	<b>TOTAL CRÉDITO</b>				<b>670.000.000,00</b>
	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>				<b>670.000.000,00</b>
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial - Capital		1140	101	670.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS.** De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

**ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.



**DECRETO**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de enero de 2022.

  
**OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Farit Gysseth Potes Mosquera – Profesional Universitario 02 – Subsecretaría Financiera  
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General  
Revisó: Ayda Ruby López Acosta – Profesional Especializado 03 – Subsecretaría Financiera  
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda (E)  
Martha Cecilia Gualteros Castro – Secretaria de Planeación